



---

En relación al hipervínculo de la tabla del artículo 86 fracción IV, referente al Diario de los Debates, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, no se genera “Hipervínculo al listado de los textos no leídos cuya inserción ordenan el Presidente o el Pleno”, ya que TODOS los documentos para conocimiento del Pleno se leen, y no se presentan documentos o textos que ordene el Presidente/a o el Pleno que se inserten.